

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1/2006  
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA.**

En Santiago de Chile, a 10 de mayo de 2006, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.227, que Crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y el Decreto Supremo N°587, de 1993, del Ministerio de Educación que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N°1/2006, del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en adelante el Consejo, con la asistencia de la Ministra (S) María Eliana Arntz Bustos, y de los Consejeros Sr. Eduardo Castro Le Fort, Sr. Eduardo Albers Holzapfel, Sr. Reynaldo Lacámara Calaf, Sra. Viviana García Corrales, Sr. Oscar Quiroz Mejías, Sr. Jorge Pavez Urrutía, Sra. Carolina Rivas Cruz y Sr. Hernán Miranda Casanova, y el Secretario Ejecutivo de este Consejo, don Jorge Montealegre Iturra. Además se encuentra presente en esta sesión don Andrés García Hidalgo, Jefe del Departamento de Creación Artística y el Sr. Hugo Castelli, asesor jurídico de los Fondos Sectoriales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

**1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se informa que, tratándose de una Sesión Extraordinaria, se dejará la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°4 y del acta de la presente sesión para su aprobación en la Sesión Extraordinaria que se efectuará el 25 de mayo de 2006, convocada especialmente para la selección y asignación de los proyectos ganadores del Concurso Público Convocatoria 2006.

**2. Designación del nuevo representante de la SECH a este Consejo.**

El Consejero Sr. Reynaldo Lacámara, hace presente a este pleno que por acuerdo del directorio de la Sociedad de Escritores de Chile (SECH), entidad que preside, se designó como representante ante este Consejo a don Hernán Miranda (segundo apellido), quien ha tenido una larga y destacada labor en el ámbito de la creación literaria.

El recién designado representante de la SECH ante este Consejo, Sr. Hernán Miranda, agradece su designación y reconociendo la labor desarrollada por este Consejo asume el compromiso de participar activamente en el desempeño de la función de integrar este órgano del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

**3. Concurso de Proyectos Convocatoria 2006.**

El Secretario Ejecutivo entrega la nómina de proyectos presentados al Concurso Público 2006 del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, que han sido declarados admisibles de conformidad al procedimiento previsto en las bases respectivas, agrega que la nómina incluye el nombre del responsable, la región de origen, información adicional relativa a cada proyecto, por último, el puntaje que les ha sido asignado por los comités de evaluadores designados previamente por el Consejo para estos efectos.

Informa, además, que a diferencia de años anteriores, los integrantes de este Consejo, en su calidad de Jurados, dispondrán desde hoy y hasta la sesión extraordinaria del 25 de mayo próximo, de los antecedentes escritos de cada proyecto, los que quedarán a su disposición, para estos efectos, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva. Además, cada consejero y consejera tendrá acceso al sistema para consultar directamente –en línea- la evaluación de cada proyecto. La Secretaría Ejecutiva se compromete a habilitar el sistema y proveer de las claves respectivas. Por otra parte, la Secretaría Ejecutiva reitera su disposición a facilitar el acceso a toda la información –electrónica o en papel- que requieran los consejeros y consejeras para llegar a la reunión del 25 de mayo con la información adecuada para adoptar su decisión.

Recuerda, además, a los consejeros asistentes, de la obligación establecida en la Ley de Presupuestos para el Sector Público año 2006, de destinar un 60% de los recursos del Fondo a regiones distintas a la Región Metropolitana.

La Subdirectora Nacional agrega que, de acuerdo a las bases que regulan el presente concurso, el Jurado sólo podrá pronunciarse respecto de aquellos proyectos que hubieren obtenido 80 puntos o más en la evaluación técnica y artística previa, recuerda el deber de confidencialidad respecto de la información que en este acto se les entrega y el deber de declararse inhabilitado para participar en la discusión de un proyectos, cuando le afecte un conflicto de interés.

Se reitera la prioridad de apoyar la infraestructura bibliotecaria, especialmente a las comunas que no tienen biblioteca pública. Se solicita a la Secretaría Ejecutiva tener para la reunión de discusión de los proyectos la nómina de comunas que estén en esa situación.

En la perspectiva del concurso del próximo año, se propone promover, antes de iniciar el proceso del concurso, un encuentro entre los evaluadores designados y este Consejo, con el objeto de traspasar explícitamente los acuerdos relativos a la política de desarrollo del libro y la lectura adoptados previamente y que se han traspasado a las respectivas bases de cada línea de concurso.

#### 4.1) Jurados para el Concurso de Mejores Obras Literarias.


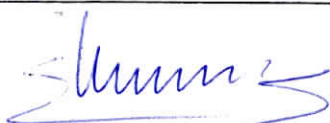
Se informa por parte de la Secretaría Ejecutiva, que sin perjuicio de los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria pasada, y previa confirmación de cada uno de las personas nombradas en sesiones anteriores por este consejo, se ha completado definitivamente la nómina de jurados requeridos de acuerdo a las bases de este concurso.



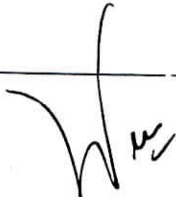
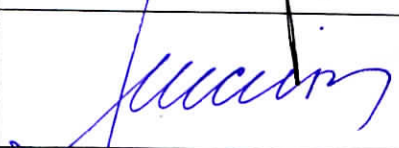

#### 4.2) Concurso Regionales.

Se informa por parte de la secretaria Ejecutiva que, teniendo presente los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria pasada, se ha comunicado con los Directores Regionales de Cultura de la V, VIII y X Regiones, con el objeto de informarles que serán sedes de los concursos Escrituras de la Memoria, Crónicas Regionales y Marta Brunet (Editado e Inédito), respectivamente, con el objeto de comenzar el proceso de generación de nombres de las personas que desempeñarán la función de jurados en cada uno de estos concursos. Se reitera la necesidad de que el Consejo proponga nombres de posibles jurados para los concursos que todavía no han sido convocados. El Secretario Ejecutivo solicita que dichos nombres se hagan llegar a la brevedad, para confeccionar la nómina que se someterá oportunamente a la consideración del Consejo.

#### No hay puntos varios.

Siendo las 18:00 horas se pone término a la sesión, firmando los asistentes.

<p><b>María Eliana Arntz B.</b>  <b>Ministra Presidenta (S)</b>  <b>Consejo Nacional de la Cultura y las Artes</b></p>	
<p><b>Eduardo Castro Le Fort</b></p>	
<p><b>Eduardo Albers Holzapfel</b></p>	

Reynaldo Lacámara Calaf	
Viviana García Corrales	
Oscar Quiroz Mejias	
Jorge Pavez Urrutia	
Carolina Rivas Cruz	
Nivia Palma	
Hernán Miranda	